

## RED GLOBAL DEL PNAD: CENTRO DE APOYO A PAÍSES

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría de corta duración: preparación de una comunicación sobre la adaptación para el Gobierno de Bolivia para utilizar en los informes de síntesis con vistas al balance mundial, antes del 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 26)**

**Agosto de 2021 a noviembre de 2021**

La Red Global del Plan Nacional de Adaptación (PNAD) es una iniciativa de múltiples financiadores que se creó en 2014 con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a promover los procesos del PNAD y a acelerar las medidas de adaptación en todo el mundo. Austria, Canadá, Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos han aportado fondos a la Red. La Secretaría está a cargo del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD).

El **Centro de Apoyo a Países** de la Red Global del PNAD brinda asesoramiento de expertos y asistencia técnica a corto plazo sobre cuestiones específicas relacionadas con la planificación y la aplicación de la adaptación nacional.

#### **Información de referencia**

Bolivia, ratifica el Acuerdo de París que fue adoptado el 12 de diciembre del 2015, durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; que a su vez fue suscrito por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el 22 de abril de 2016, a través de la Ley 835 del 16 de septiembre del 2016, de conformidad con el numeral 14 del parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado; Artículo 33 y 37 de la Ley N° 401 del 18 de septiembre de 2013, de Celebración de Tratados

El Gobierno de Bolivia busca promover y estructurar las medidas relativas a la adaptación al cambio climático y preparar el terreno para el futuro desarrollo de su Plan Nacional de Adaptación.

Con ese fin y para avanzar en su trabajo de adaptación, el Gobierno de Bolivia tiene previsto preparar una comunicación sobre la adaptación antes del 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) con la finalidad de que se utilice en los informes de síntesis para el balance mundial.

#### **Comunicación sobre la adaptación**

El Acuerdo de París (Artículo 7, párrafo 10) de la CMNUCC determinó que cada Parte debe, según corresponda, presentar y actualizar periódicamente una comunicación sobre la adaptación, que puede incluir las prioridades, la aplicación y las necesidades de apoyo, los planes y las medidas sin que todo ello genere ninguna carga adicional para el país en desarrollo.

El Paquete Climático de Katowice, adoptado en 2018, elabora las directrices de aplicación del Acuerdo de París y señala que la finalidad de la comunicación sobre la adaptación es:

- Incrementar la visibilidad y el perfil de la adaptación y su equilibrio con la mitigación.
- Fortalecer la medida de adaptación y el apoyo a los países en desarrollo.
- Aportar información al balance mundial.
- Mejorar el aprendizaje y la comprensión de las necesidades y medidas de adaptación.<sup>1</sup>

El primer balance mundial se realizará en 2023, y se espera que las Partes presenten su comunicación sobre la adaptación a la Secretaría de la CMNUCC antes de enero de 2022 con miras a utilizarla en dicho balance.

### Tarea

La persona experta que quede contratada conforme a estos Términos de Referencia preparará un proyecto de comunicación sobre la adaptación y el documento final junto con el Gobierno de Bolivia. El trabajo incluirá la recopilación y la revisión de documentos clave, la consulta a las partes interesadas y talleres de discusión para aportar información a la comunicación sobre la adaptación, la revisión de las mejores prácticas, la interacción con el Gobierno de Bolivia, la Red Global del PNAD y las partes interesadas clave, y la redacción de la comunicación sobre la adaptación.

### Productos

- Una comunicación sobre la adaptación<sup>1</sup> que contenga información sobre los avances logrados, los obstáculos, las experiencias y los apoyos necesarios, y las recomendaciones para desarrollar un PNAD. Puede incluir la siguiente información de acuerdo con las normas de aplicación del Acuerdo de París:
  - Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales;
  - Los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades, según proceda;
  - Las prioridades, las estrategias, las políticas, los planes, los objetivos y las medidas nacionales en materia de adaptación;
  - Las necesidades de aplicación y apoyo de las Partes que son países en desarrollo, y el apoyo que se les haya prestado;
  - La aplicación de las medidas y los planes de adaptación, en especial, lo siguiente:
    - Los avances y los resultados logrados;
    - Las medidas de adaptación de los países en desarrollo para su reconocimiento;
    - La cooperación tendiente a mejorar la adaptación en los planos nacional, regional e internacional, según proceda;
    - Los obstáculos, las dificultades y las carencias relacionadas con la aplicación de la adaptación;
    - Las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y el intercambio de información;
    - La vigilancia y la evaluación;
    - Las medidas de adaptación o los planes de diversificación económica, en especial, aquellos que conlleven beneficios secundarios de mitigación;
    - El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos o

---

<sup>1</sup> La Decisión [9/CMA.1](#) (2018) describe la finalidad de las comunicaciones sobre la adaptación y los elementos sobre los que se invita a las Partes a aportar información.

- convenciones internacionales;
- Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales relacionados con la adaptación, cuando proceda;
- Cualquier otra información relacionada con la adaptación.

La comunicación sobre la adaptación de Bolivia destacará aquellas áreas de planificación y de aplicación que aún necesitan apoyo. La comunicación se completará antes de la CP 26, que está programada para noviembre de 2021. Servirá para elaborar los informes de síntesis para el balance mundial.

### Actividades relacionadas con la tarea

El candidato/la candidata:

- Elaborará una metodología que describa el enfoque a desarrollar y los hitos clave en el proceso de presentación de la comunicación sobre la adaptación del Gobierno de Bolivia.
- Preparará un **esquema anotado de la comunicación sobre la adaptación de Bolivia** basado en las normas de aplicación del Acuerdo París y en otro material orientativo internacional. El proyecto de comunicación finalizará una vez que el Gobierno de Bolivia y la Secretaría de la Red Global del PNAD aporten sus comentarios sobre el documento.
- Coordinará las consultas con las partes interesadas en las que los organismos gubernamentales y las partes interesadas involucradas en el proceso del PNAD pueden compartir experiencias sobre los avances logrados, intercambiar ideas y analizar las medidas de adaptación existentes en el país como un aporte al desarrollo de la comunicación sobre la adaptación.
- Redactará un documento resumido que sintetice los debates de las consultas con las partes interesadas.
- Preparará un primer proyecto (borrador) de comunicación sobre la adaptación bajo la dirección de la CMNUCC.
- Organizará un taller de validación para presentar el proyecto de comunicación sobre la adaptación a los funcionarios gubernamentales y a las partes interesadas.
- Incorporará los comentarios y las reacciones que se recibieron en el taller de validación, así como los aportes del Gobierno de Bolivia, de las partes interesadas y de la Secretaría de la Red Global del PNAD para elaborar la comunicación sobre la adaptación final.
- Se reunirá con funcionarios del Gobierno de Bolivia y representantes de la Secretaría de la Red Global del PNAD, según se solicite, a fin de brindar actualizaciones sobre los avances logrados.

### Cronograma previsto

Tarea	Resultado	Cronograma
Preparar una metodología y una descripción anotada para la comunicación sobre la adaptación de Bolivia	<b>Informe describiendo la metodología y esquema anotado ('annotated outline') de la comunicación sobre la adaptación</b>	30 de agosto de 2021

Coordinar tres consultas/talleres con las partes interesadas	<b>Documento resumen</b>	10 de septiembre de 2021
Preparar el primer borrador de comunicación sobre la adaptación de Bolivia	<b>Primer borrador de comunicación sobre la adaptación</b>	15 de octubre de 2021
Organizar un taller de validación	<b>Informe del taller de validación</b>	29 de octubre de 2021
Incorporar reacciones y comentarios		
Presentar la versión final de la comunicación sobre la adaptación final	<b>Comunicación sobre la adaptación final</b>	12 de noviembre de 2021

El plazo previsto para todos los materiales es de 35 **días** durante un período estimado de cuatro meses. El costo del taller de validación y los costos relacionados serán cubiertos por la Red Global del PNAD.

### **Calificaciones requeridas**

- Maestría en un área relevante (por ejemplo, políticas públicas u otra disciplina de ciencias sociales relacionada).
- Amplia experiencia demostrada en la adaptación al cambio climático y en el proceso del PNAD; experiencia en adaptación climática en Bolivia.
- Familiaridad con el proceso de la CMNUCC.
- Buen conocimiento de los procesos y procedimientos del Gobierno de Bolivia.
- Excelentes habilidades de investigación y de redacción.
- Excelentes habilidades de organización y coordinación de talleres.

### **Presentación de informes y organización del trabajo**

- El consultor/la consultora trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno de Bolivia conforme a las directrices de salud pública relativas a la COVID-19. El consultor/la consultora trabajará en estrecha colaboración de manera virtual con Daniel Morchain, Red Global del PNAD, quien brindará orientación técnica para el proyecto.
- El consultor/la consultora deberá tener su propio equipo informático, así como con el software adecuado para realizar las actividades previstas en estos Términos de Referencia. Se espera que la persona trabaje durante el horario laboral habitual.
- Se alienta a los consultores/las consultoras a trabajar con las entidades y programas juveniles locales a fin de proporcionar experiencia laboral/tutoría que les ayude a desarrollar sus habilidades en materia de medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible.

### **Proceso de solicitud**

Si desea postularse para esta consultoría, envíe una declaración de interés, su currículum (4 páginas como máximo) y los honorarios diarios previstos a [info@napglobalnetwork.org](mailto:info@napglobalnetwork.org). En el asunto, mencione específicamente "Consultoría de corta duración en Bolivia". Si queda seleccionado/a, es posible que deba proporcionar un comprobante de sus honorarios diarios (por ejemplo, una copia de un contrato de al menos 20 días que establezca sus honorarios diarios).

En su solicitud, demuestre claramente la manera en que cumple con los criterios descritos anteriormente.

**Plazo de presentación de la solicitud:** 20 de agosto de 2021

**Fecha de inicio:** 25 de agosto de 2021



This project is undertaken with the financial support of:

Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de :



Secretariat hosted by:

Secrétariat hébergé par :

